

Tierra del Vino

El Baile del Niño quiere ser fiesta regional

El Ayuntamiento de Venialbo solicita la declaración turística • La celebración, que se escenifica el 27 de diciembre, se remonta a la Edad Antigua

Irene Gómez

El Ayuntamiento de Venialbo quiere hacer del Baile del Niño —que se celebra el 27 de diciembre, día de San Juan Bautista— una de sus señas de identidad. La singularidad y arraigo de esta tradición han llevado a solicitar formalmente la declaración de Interés Turístico Regional para la festividad del Baile del Niño, y así se acordó por unanimidad en el pleno ordinario del 30 de diciembre de 2013. Una iniciativa forma parte de ese objetivo de «resaltar los valores del pueblo» precisa el alcalde, Jesús Vara, y que ya ha tenido ejemplos con la recuperación y arreglo del entorno de las bodegas y la tradición vinícola de Venialbo o el enaltecimiento de los festejos taurinos.

Una de las primeras medidas tomadas para iniciar el camino hacia la declaración de la fiesta que debe aprobar la Consejería de Cultura y Turismo es la creación de una comisión de trabajo que coordina al alcalde de Venialbo y de la que también forman parte el teniente de alcalde, Javier Delgado; la secretaria y auxiliar del Ayuntamiento y los expertos José Manuel González Matellán, autor de la memoria sobre el Baile del Niño, Miguel Manzano, que estudiará el área musical, y el fotógrafo José Alonso.

La memoria encargada por el Ayuntamiento destaca el «total arraigo» del festejo en la localidad, «contando con una trayectoria de siglos que sólo decayó en los años 70 del siglo XX por causa del negativo efecto de la emigración en el relevo generacional». Su antigüedad se estima así en el final de la Edad Antigua con una celebración ininterrumpida a través de las generaciones, salvo el mencionado declive de la década de los setenta del siglo XX, pero subsana en 1985.

La «conciencia ciudadana» hizo que la celebración fuese recuperada en la década siguiente, «consolidando su arraigo y cuidando su proyección al exterior». Es precisamente por coherencia con esa línea de proyección por lo que se promueve la solicitud de Declaración de Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León.

A la hora de resaltar el valor cultural de esta celebración, el estudio de González Matellán precisa que el Baile del Niño «constituye una manifestación de carácter artístico-cultural, pero también de carácter etnológico-antropológico, e igualmente una manifestación religiosa». Tres aspectos «indisolublemente unidos».

Como manifestación artístico-cultural «proyecta un despliegue coreográfico» con doble interés: «por una parte de carácter icónico o plástico al tratarse de un grupo que evoluciona ante una imagen portada en andas ocupando, según una distribución en dos filas, la vía pública durante un trayecto entre la iglesia parroquial y la ermita de la Santa Cruz, realizándose el recorrido en trayecto de ida y de vuelta, y a través de una vía en ligera pendiente que enriquece la perspectiva visual del conjunto». Desde el punto de vista coreográfico, destaca «una interesante mudanza que, en su doble componente coreográfico y musical, aúna el avance o pasacalles —bajo un modelo propio del género de Las Venias— con el aire charro —baile que, junto a la jota, es propio de la tradición coreográfica de la Tierra del Vino—».



Foto J. VARA

Los danzantes en la procesión durante la celebración del Baile del Niño en Venialbo.

Reconocimientos en la provincia

INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL

Semana Santa de Zamora

Fecha de celebración: Semana Santa. Declarada en 1986.

INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL

Toro Enmaromado de Benavente

Fecha de celebración: Víspera del Corpus. Declarada en 1991.

Carnaval de Toro

Fecha de celebración: en carnavales. Declarada en 1996.

Los Carochos de Riefrío de Alliste

Fecha de celebración: 1 de enero. Declarada en 2002.

Fiesta de la Vendimia de Toro

Fecha de celebración: 11, 12 y 13 de octubre. Declarada en 2003.

La Veguilla de Benavente

Fecha de celebración: lunes correspondiente al octavo día después del Domingo de Resurrección. Declarada en 2004.

El Zangarrón de Sanzoles

Fecha de celebración: 26 de diciembre. Declarada en 2005.

Semana Santa de Toro

Fecha de celebración: los días de Semana Santa. Declarada en 2008.

Romería de Los Viriatos de Fariza

Fecha de celebración: primer domingo de junio. Declarada en 2010.

Semana Santa de Bercianos de Aliste

Fecha de celebración: Viernes Santo. Declarada en 2011.

Como manifestación etnológica el Baile del Niño «supone la presencia de una formación grupal propia de la cultura tradicional hispánica, con finalidad de homenajear a la divinidad o patronazgo local, adoptando para ello una disposición de cara ante la imagen y avanzando procesionalmente sin abandonar la vista a la imagen». González Matellán sostiene que

«supone la presencia de una formación grupal propia de la cultura tradicional hispánica, con finalidad de homenajear a la divinidad o patronazgo local, adoptando para ello una disposición de cara ante la imagen y avanzando procesionalmente sin abandonar la vista a la imagen». González Matellán sostiene que

«supone la presencia de una formación grupal propia de la cultura tradicional hispánica, con finalidad de homenajear a la divinidad o patronazgo local, adoptando para ello una disposición de cara ante la imagen y avanzando procesionalmente sin abandonar la vista a la imagen». González Matellán sostiene que

«supone la presencia de una formación grupal propia de la cultura tradicional hispánica, con finalidad de homenajear a la divinidad o patronazgo local, adoptando para ello una disposición de cara ante la imagen y avanzando procesionalmente sin abandonar la vista a la imagen». González Matellán sostiene que

Constituida una comisión de expertos para estudiar la singularidad y arraigo del acontecimiento

El pueblo quiere hacer de esta procesión un recurso turístico más como el vino, los toros o las bodegas

Desde el punto de vista antropológico, el Baile del Niño de Venialbo «suscita el encuentro generacional» que a su vez «constituye tanto un factor de cohesión social como un factor de identidad para la colectividad en su conjunto —la formada por los vecinos y por los hijos del pueblo o familiares desplazados—».

Y como manifestación religiosa el estudio de González Matellán destaca la conjunción de tres componentes: el ser una advocación que re-

Características todas que, a juicio del Ayuntamiento de Venialbo, otorgan a la celebración del Baile del Niño cualidades suficientes para atraer a personas interesadas en el turismo cultural; «con el aliciente de desarrollarse en el entorno de la comarca del Vino, que sin duda puede caracterizarse por sus indiscutibles valores paisajísticos, urbanísticos, gastronómicos y de cultura vinícola».

Para el alcalde, la declaración de Interés Regional «reforzaría el deseo de todos los vecinos de cuidar esta fiesta en unos momentos complicados porque hay años que casi no tenemos jóvenes para danzar. Queremos estimular a las nuevas generaciones para que desde pequeños participen en el Baile del Niño y la fiesta vaya a más año a año».